

Boletín n.3

**Los derechos económicos,
sociales y culturales
(DESC), el espacio cívico y
la defensa de los
derechos humanos en el
marco de la emergencia
sanitaria**

LA PROFUNDIZACIÓN DE LA CRISIS DE
DERECHOS HUMANOS
EN HONDURAS
DERIVADA DE LA GESTIÓN DEL
COVID-19



«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Coalición Contra la Impunidad y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea»

Fotografías: Martín Cálix / Contracorriente.

El derecho a defender derechos

El 15 de marzo de 2020, con la emisión del decreto PCM 021-2020 el Poder Ejecutivo estableció la suspensión de derechos constitucionales en todo el territorio nacional aplicándolo también de manera restrictiva para quienes realizan trabajo de defensa de derechos humanos. Con la imposición de esta medida, la labor de defensa de derechos humanos se vio impactada en vista de la imposibilidad de movilidad en el territorio nacional¹⁶.

Derivado de esto, el 1 de mayo de 2020, el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), presentó acción de amparo ante la sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia¹⁷ solicitando restitución de sus derechos a defender derechos, a la libertad de circulación y de expresión los cuales consideran violentados por la vigencia de los decretos que imponen la suspensión de “garantías” en el contexto de la pandemia del COVID-19. Finalmente, la Sala Constitucional declaró inadmisibile la acción promovida dejando en indefensión a quienes defienden derechos humanos en Honduras.

COFADEH señaló que al 31 de abril 22 defensoras (es) habían sido víctimas de hostigamiento, 33 habían recibido obstáculos directos al ejercicio de su trabajo, 3 fueron víctima de intimidaciones, 1 de interrogatorio indebido, 3 fueron víctimas de allanamientos, y al menos 12 campañas de odio habían sido puestas en marcha. Solo en el mes de julio 2 defensores(as) fueron asesinados¹⁸, haciendo un total de al menos 3 en el tiempo total de confinamiento por la emergencia. A lo cual se suma la desaparición forzada de 4 líderes garífunas¹⁹ sobre cuyo paradero continúa sin tenerse información a pesar de que el Estado de Honduras ha sido ya requerido por organismos internacionales de derechos humanos al respecto.

Hallazgos relevantes

El trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos ha encontrado serios obstáculos a pesar de ser determinante en contextos de estados de excepción y para la subsistencia del Estado democrático en general.

La imposición del confinamiento, la no consideración dentro de las excepciones del decreto que establecen la suspensión de derechos fundamentales y sus prórrogas; la inadmisión por parte de la Corte Suprema de Justicia de las 11 acciones de amparo presentadas por organizaciones de sociedad civil, la imposición de otras restricciones arbitrarias como la tramitación de salvoconductos para el ejercicio del derecho a defender derechos y la falta de pronunciamientos y exigencias al respecto por parte del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), del Sistema Nacional de Protección y la Secretaría de Derechos Humanos, entre otras vinculadas, evidencian la carente importancia que tiene el enfoque de derechos humanos en la gestión de la pandemia.

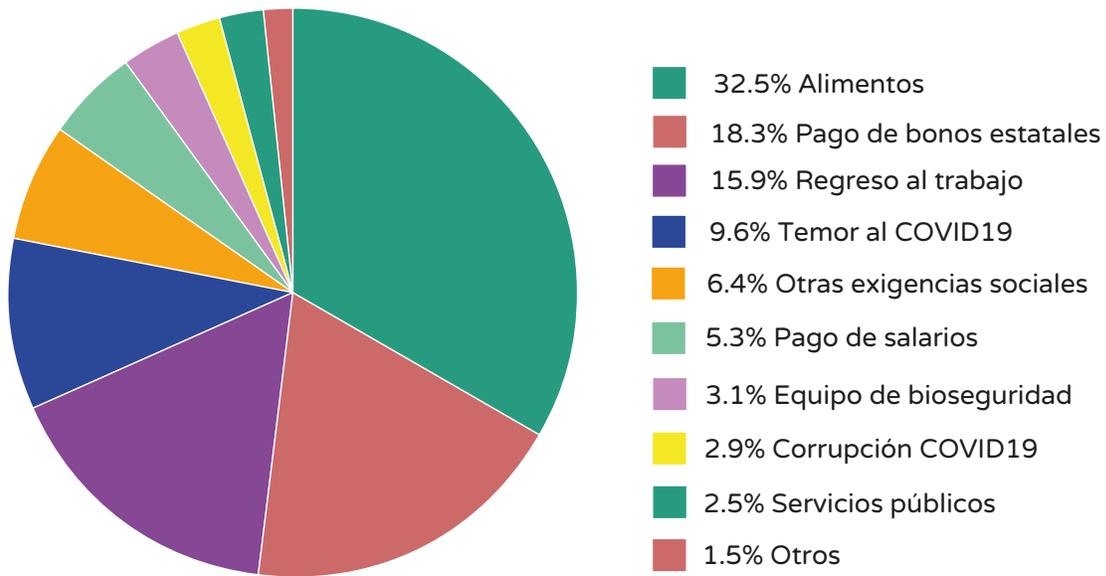
¹⁶ El estado de excepción impuesto mediante la suspensión de derechos constitucionales se ha extendido a través de las prórrogas al decreto ⁰²¹⁻²⁰²⁰ contenidas en los PCM ^{022, 026, 028, 031, 033 y 036}, todos del año ²⁰²⁰.

¹⁷ MADJ: “MADJ pide amparo para realizar su labor de defensoría de derechos humanos”. 2 de mayo 2020. Accesible en <https://madj.org/index.php/2020/05/02/madj-pide-amparo-para-realizar-su-labor-de-defensoria-de-derechos-humanos/>

¹⁸ COFADEH Informe 2 “Del Mitch al Golpe y de la Pandemia al Autoritarismo Contra los Derechos Humanos” ^{01 - 30} De abril 2020”, pág. 14

¹⁹ BBC MUNDO: “La desaparición en Honduras de 4 líderes garífunas hace más de 10 días a manos de hombres vestidos de policía que alarma al país”. ³⁰ de julio de 2020. Accesible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53589596>

Gráfico 2. Cifras sobre motivación de las manifestaciones.



Fuente: OACNUDH

Libertad de expresión

C-Libre “registró desde el 16 de marzo al cierre el 11 de junio, 41 agresiones vinculadas al ejercicio de libertad de expresión. La mayoría de estas, dirigidas contra periodistas y medios de comunicación. Durante el período de la pandemia las agresiones a periodistas y comunicadores sociales se incrementaron notablemente en relación a los despidos injustificados, los casos de censura directa y las afectaciones económicas.

Hallazgos relevantes

Los periodistas y organizaciones que trabajan la defensa de la libertad de expresión, de manera constantemente han denunciado a través de las redes sociales violaciones al derecho al trabajo de las y los periodistas, con lo que se vulnera gravemente el derecho a la libertad de expresión

